CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación Aeropuerto del Café en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, verificó la idoneidad y experiencia de **ENITH LILIANA MARIN RODRIGUEZ** identificada con CC No 29.684.572 de Palmira, con el fin de ejecutar un contrato de prestación de servicios profesionales con la Asociación Aeropuerto del Café, con el objeto de: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO COMO TECNÓLOGO EN AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN, MANEJO, USO EFICIENTE Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, INCLUYENDO ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LOS EFECTOS ASOCIADOS AL FENÓMENO DE EL NIÑO, EN EL MARCO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ.".***

De otra parte, el 05 de octubre de 2026, el Coordinador Administrativo y Financiero, expidió certificado de inexistencia de personal, donde manifestó que no existe personal en la planta de la Asociación Aeropuerto del Café para que pueda desarrollar la actividad, para lo cual se requiere contratar la prestación del servicio de conformidad con las obligaciones marcadas en el estudio previo.

Dicho lo anterior y luego de revisada la documentación aportada por **ENITH LILIANA MARIN RODRIGUEZ,** de conformidad con lo requerido en los estudios previos y de acuerdo con la propuesta recibida por parte del mismo, se constató y verificó que reúne todas las condiciones suficientes requeridas en el proceso de contratación, toda vez que es profesional con experiencia profesional.

Así entonces, **ENITH LILIANA MARIN RODRIGUEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía 29.684.572 de Palmira, cuenta con suficiente competencia, tanto a su antigüedad técnica como a su experiencia especifica y titulación, para lo cual es idónea para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto se planteó así: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO COMO TECNÓLOGO EN AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN, MANEJO, USO EFICIENTE Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, INCLUYENDO ACCIONES DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LOS EFECTOS ASOCIADOS AL FENÓMENO DE EL NIÑO, EN EL MARCO DEL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ.".***

Para constancia se firma en Manizales a los seis (6) días del mes de octubre de 2026.

NEVETH ALFREDO LONDOÑO CANO
Coordinador Administrativo y Financiero